

Xalapa, Ver., 11 de noviembre de 2021

Comunicado: 0005

Suma Morena dos diputadas a su grupo legislativo

- Se trata de las diputadas Lidia Irma Mezhuza Campos y Perla Eufemia Romero Rodríguez.

En la segunda sesión ordinaria y de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el diputado Juan Javier Gómez Cazarín, coordinador del Grupo Legislativo de Morena en este Congreso, informó a la Mesa Directiva sobre la aceptación de las diputadas Lidia Irma Mezhuza Campos y Perla Eufemia Romero Rodríguez, como nuevas integrantes de esta bancada; por lo que se instruyó hacer el registro correspondiente.

Asimismo, la Mesa Directiva se dio por enterada de la presentación de sus respectivos informes de labores de los diputados a la LXV Legislatura Ricardo Arturo Serna Barajas, José Manuel Pozos Castro, Juan Javier Gómez Cazarín, Montserrat Ortega Ruiz y Sergio Hernández Hernández.

Por otra parte y ante el informe del secretario general de este Congreso, Domingo Bahena Corbalá, respecto a lo presentado por los presidentes de Comisiones Permanentes de la Legislatura pasada; la Mesa Directiva instruyó turnar los asuntos correspondientes a las diversas comisiones de la actual Legislatura y, en lo relativo a dictámenes e iniciativas que no se llegaron a conocer y que estén incluidas, quedan únicamente con el carácter de antecedentes.

Además, se dio entrada a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales el oficio de la Actuaría Regional de la Secretaría de Acuerdo de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la sentencia en la que se declara la nulidad de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Chiconamel.

La misma Comisión analizará la sentencia en la que se declara la nulidad de la elección de ediles del Ayuntamiento de Jesús Carranza, emitido por el Tribunal Electoral de Veracruz.

En tanto, el Pleno se dio por enterado del documento presentado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral (OPLE), en el que se da cumplimiento a lo dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo copia de la sentencia, promovida por la ciudadana Marcela Josefina Barroso y otros.

Como parte de los trabajos de la sesión, este Congreso dio entrada a solicitudes de diversos ayuntamientos, mismas que fueron canalizadas a las comisiones permanentes para el trámite correspondiente.

#-#-#-#